



## PROCEDIMIENTO PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Código: PR-GED-03

Versión: 10

Fecha actualización:  
14/10/2022

### 1. OBJETIVO:

Promover el mejoramiento continuo en las Instituciones Educativas oficiales del municipio, a través de la orientación en la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de la ruta de mejoramiento institucional para el fortalecimiento de la calidad educativa.

### 2. RESPONSABLE:

El Subsecretario de Calidad Educativa y el Profesional Universitario son responsables de la aplicación, seguimiento y evaluación de este procedimiento.

### 3. ALCANCE:

A partir de la Guía 34: Guía para el Mejoramiento Institucional (2008) se propone la puesta en marcha de procesos de mejoramiento escolar liderados por el equipo de gestión – conformado por diversos integrantes de la comunidad educativa y liderado por el rector o director.

Este mejoramiento se estructura en una ruta de tres etapas que se repetirán periódicamente, puesto que son parte del ciclo del mejoramiento continuo. Éstas contienen, a su vez, pasos y actividades, cuya realización debe conducir a resultados precisos que permitirán avanzar a la etapa siguiente.

El procedimiento inicia con el análisis de los resultados de la ruta de mejoramiento y culmina con la aplicación de las acciones de mejoramiento que se hayan identificado.

### 4. DEFINICIONES Y TÉRMINOS:

**IE:** Institución Educativa

**PMI:** Plan de Mejoramiento Institucional

**SE:** Secretaría de Educación



**PROCEDIMIENTO PARA EL APOYO A LA  
GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO CONTINUO  
DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

Código: PR-GED-03

Versión: 10

Fecha actualización:  
14/10/2022

**5. CONTENIDO:**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
<p><b>1. Analizar los resultados de la ruta de mejoramiento de la vigencia anterior que incluya:</b> análisis de las Autoevaluaciones Institucionales, PMI y avances del Perfil Educativo.</p> <p>Nota: El Profesional Universitario de Calidad Educativa realiza la socialización de los resultados del análisis al Subsecretario de Calidad Educativa y al secretario de Educación.</p>	Profesional Universitario	Informe de análisis
<p><b>2. Generar plan de trabajo sobre el acompañamiento que se realizará de acuerdo al análisis del informe de la actividad 1:</b> el profesional universitario generará para la vigencia en curso, el plan de acompañamiento para las IE, priorizando los elementos que lo ameriten, partiendo del informe de la actividad 1.</p>	Profesional Universitario	Plan de trabajo
<p><b>3. Proyectar la circular con las Orientaciones para la implementación de la ruta de mejoramiento institucional:</b> el profesional universitario proyecta la circular que orientará a las IE en la implementación de la ruta de mejoramiento durante la vigencia en curso.</p>	Profesional Universitario	Circular
<p><b>4. Acompañar las instituciones educativas:</b> El Profesional Universitario, acompaña la realización de la autoevaluación institucional a través del formato “<i>FO-GED-05 Autoevaluación Institucional</i>”, formulación de los PMI en las Instituciones Educativas oficiales “<i>FO-GED-06 Plan de Mejoramiento Institucional -PMI</i>”, según lo contemplado en la Guía 34</p> <p>Nota: En caso de que la capacidad instalada en la SE lo requiera, esta actividad podrá desarrollarse a partir de la contratación de un operador</p>	Profesional Universitario	Informe de acompañamiento FO-GED-05 Autoevaluación Institucional. FO-GED-06 Plan de Mejoramiento Institucional -PMI
<p><b>5. Actualización del Perfil Educativo:</b> el profesional universitario realizará la actualización del perfil educativo para un período de 4 años, articulado con el Plan de Desarrollo Municipal vigente; para ello consultará las fuentes documentales externas que lo ameriten, y solicitará la información necesaria a las diferentes dependencias de la Secretaría de Educación</p>	Profesional Universitario	Perfil educativo municipal publicado en la web



**PROCEDIMIENTO PARA EL APOYO A LA  
GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO CONTINUO  
DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

Código: PR-GED-03

Versión: 10

Fecha actualización:  
14/10/2022

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
<b>6. Evaluar el Desempeño del procedimiento e identificar oportunidades de Mejoramiento:</b> De acuerdo a la necesidad el profesional universitario evalúa el procedimiento e identifica las oportunidades de mejoramiento y las documenta en el “ <i>FO-EM-15 Plan de Mejoramiento</i> ” y/o el “ <i>FO-DE-11 Matriz de Riesgos</i> ”	Subsecretario de Calidad Educativa  Profesional de Calidad Educativa	FO-EM-15 Plan de Mejoramiento  FO-DE-11 Matriz de Riesgos
<b>7. Aplicar acciones de mejoramiento:</b> De acuerdo al resultado de la actividad 6, los responsables establecidos en el Plan de Mejoramiento y/o Mapa de Riesgos, aplican las acciones identificadas, y el Subsecretario de Calidad Educativa y/o el Líder SIGI realizan seguimiento a la eficacia de las mismas, teniendo en cuenta lo establecido en el Proceso “Evaluación y Mejoramiento continuo” y diligencian el “ <i>FO-EM-1 Plan de Mejoramiento</i> ” y en el <i>FO-DE-11 Matriz de Riesgos</i> .	Subsecretario de Calidad Educativa  Líder SIGI	FO-EM-15 Plan de Mejoramiento  FO-DE-11 Matriz de Riesgos

## 6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Ley 115 de 1994. Ley General de Educación.
- Ley 1324 de 2009. Parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el ICFES.
- Decreto Nacional 1860 de 1994. Reglamenta parcialmente la ley 115 del 94.
- Guía 34. Guía para el mejoramiento institucional de la autoevaluación al plan de mejoramiento. Colombia
- Circular Orientaciones para la implementación de la ruta de mejoramiento institucional (Vigente) Emitida por la Secretaría de Educación
- Decreto Nacional 1075 de 2015: Expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Capítulo V Evaluación anual de desempeño laboral de los servidores públicos docentes y directivos docentes que rigen por decreto-ley 1278 de 2002.
- Decreto 1421 de 2017 por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.



**PROCEDIMIENTO PARA EL APOYO A LA  
GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO CONTINUO  
DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

Código: PR-GED-03

Versión: 10

Fecha actualización:  
14/10/2022

**7. CONTROL DE REGISTROS / INFORMACION DOCUMENTADA:**

Código	Nombre	Responsable	Lugar de almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de retención	Disposición Final
No aplica	Informe de análisis	Profesional Universitario de Calidad Educativa	Oficina del responsable	Carpeta Calidad Educativa	Archivos y carpetas de uso exclusivo de los responsables	2 años	Archivo Central
No aplica	Plan de trabajo	Profesional Universitario de Calidad Educativa	Oficina del responsable	Carpeta Calidad Educativa	, claves de acceso Backup`s,	2 años	Archivo Central
No Aplica	Circular	Profesional Universitario de Calidad Educativa	Oficina del responsable	Carpeta Circulares	Archivos y carpetas de uso exclusivo de los responsables , Claves de acceso Backup`s	2 años	Archivo de Gestión
FO-GED-06	Plan de mejoramiento institucional - PMI	Profesional Universitario de Calidad Educativa	Oficina del responsable	Carpeta Plan de mejoramiento institucional	Archivos y carpetas de uso exclusivo de los responsables , Claves de acceso Backup`s	2 años	Archivo de Gestión
FO-GED-05	Autoevaluación institucional	Profesional Universitario de Calidad Educativa	Oficina del responsable	Carpeta Calidad Educativa	Archivos y carpetas de uso exclusivo de los responsables	2 años	Archivo de Gestión
No Aplica	Publicación perfil educativo	Profesional Universitario de Calidad Educativa	Oficina del responsable	Carpeta Calidad Educativa	, Backup`s,	2 años	Archivo de Gestión
No Aplica	Informe de acompañamiento	Profesional Universitario de Calidad Educativa	Oficina del responsable	Carpeta Calidad Educativa	, claves de acceso	2 años	Archivo de Gestión
FO-EM-15	Plan de Mejoramiento	Profesional Universitario designado	Oficina del responsable	PC del responsable/ Carpeta de mejoramiento continuo	Archivos y carpetas de uso exclusivo de los responsables	2 años	Destruir
FO-DE-11	Matriz de Riesgos	Profesional Universitario designado	Oficina del responsable	PC del responsable/ Carpeta de mejoramiento	, Backup`s, claves de acceso	2 años	Destruir



**PROCEDIMIENTO PARA EL APOYO A LA  
GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO CONTINUO  
DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

Código: PR-GED-03

Versión: 10

Fecha actualización:  
14/10/2022

Código	Nombre	Responsable	Lugar de almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de retención	Disposición Final
				continuo			

## 8. CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
01	09/2009	Creación del documento
02	04/2012	Actualización del documento acorde a las necesidades de la Secretaría
03	04/2013	Cambio en el numeral Registros.
04	03/07/2014	Adaptación del documento a las directrices dadas por la Administración Municipal en su sistema de gestión SIGI
05	06/02/2015	Ajuste de términos y definiciones, de los registros, inclusión de Decreto 1860 de 1994 y Guía 34 en el numeral Documentos de Referencia.
06	30/09/2015	Actualización de los documentos de referencia. Se reemplazan los decretos nacionales por el Decreto 1075 de 2015, compiló la normatividad (decretos y actos administrativos reglamentarios de éstos) que rige el sector educativo. Cambia el nombre del procedimiento. <b>Antes:</b> "PR-GED-03 Procedimiento para el apoyo a la gestión del mejoramiento continuo de los establecimientos educativos". <b>Ahora:</b> "PR-GED-03 Procedimiento para el apoyo a la gestión del mejoramiento continuo de las instituciones educativas". Ingresan tres formatos nuevos "FO-GED-05 Autoevaluación institucional", "FO-GED-06 Plan de mejoramiento institucional PMI", "FO-GED-07 Seguimiento al plan de mejoramiento institucional".
07	19/09/2017	<b>Se modifica:</b> Alcance, Definiciones y Términos, Contenido: Descripción de actividades.  Lo anterior según acta N° 17 del 19/09/2017
08	27/11/2018	<b>Se modificó:</b> La Redacción y Registros de las actividades 6 y 7, el Control de registros-información documentada y Anexos acordes a los cambios realizados en las actividades y los registros de las mismas.  Cambios aprobados mediante Acta Nro. 18 del 27/11/2018
09	09/10/2019	<b>Se actualiza:</b> El numeral 6. Documentos de referencia, agregando el decreto 1421 de 2017.  Cambios aprobados mediante acta de comité primario # 18 del 09/10/2019.
No Aplica	18/08/2021	<b>Se elimina:</b> La referencia a la palabra "y cultura" en la denominación de la Secretaría y cargos relacionados con esta, en todo el procedimiento, no requiere cambio de versión porque no se modifica el procedimiento.  Revisado en Acta comité primario N° 18 de agosto de 2021
10	14/10/2022	<b>Se modificó:</b> Numeral 3 Alcance. Numeral 5 Actividades, La actividad 2 pasa a ser la 1  <b>Se incluyó:</b> Numeral 5: Actividades 2, 3 y 5



**PROCEDIMIENTO PARA EL APOYO A LA  
GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO CONTINUO  
DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

**Código: PR-GED-03**

**Versión: 10**

**Fecha actualización:  
14/10/2022**

<b>Versión</b>	<b>Fecha de Aprobación</b>	<b>Descripción del Cambio</b>
		<b>Se eliminó:</b> Numeral 5 Contenido: actividades 4 y 5 Cambios socializados y aprobados mediante Acta de Comité Primario N.º 16 del 14/10/2022

**9. ANEXOS:**

FO-DE-11 Matriz de Riesgos

FO-EM-15 Plan de Mejoramiento

FO-GED-05 Autoevaluación institucional

FO-GED-06 Plan de mejoramiento institucional - PMI